

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA:
NOMBRES:

DEL 3 AL 15 DE ENERO DEL 2017
ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 15/01/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-398016-01	UTRERAS AGUILAR MARIBEL	04/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-115069-02	POSSO GOMEZ SEGUNDO	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-3508770-01	CRIOLLO CHIMBORAZO MARCO	05/12/2016	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-122922-01	MENA ALULEMA DORYS	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-434830-01	LOPEZ SALAZAR DARIO	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-120515-01	HERNANDEZ VIVANCO ALFONSO	04/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-111982-03	VINUEZA FARINANGO DANIEL	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-1308185-02	QUISQUIÑA CALLE MARIA	06/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-423339-01	CANO SANCHEZ CHRISTIAN	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3525208-01	PILAQUINGA GUALPA MARIA	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5004780-01	VINUEZA TALAVERA SAMMY	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-401608-02	CHERRERZ ARAUJO MARIA	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-105106-03	CALLE CABRERA TEODORO	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-1308193-01	FUSTILLOS DUQUE MARIA LUISA	06/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5782919-03	DELGADO DEL HIERRO ALEJANDRO	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3631650-02	VALCARCEL NOVO MARIO	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-274510-01	VIVAS GALARZA LUIS	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-790984-01	BORJA ORTEGA NESTOR	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-10/SUB-ORD	2016-684861-01	TINTIN CARABAJO VERONICA	06/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-276890-04	UTRERAS PEREZ CARLOS	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-787126-01	PINZON MERINO AMABLE	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-640678-01	LLANO SUNTAXI JORGE	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-640678-01	LLANO SUNTAXI JORGE	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-779575-01	MOYA MOSQUERA JOSE	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1264874-01	MINISTERIO INT. EVANGELICO	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-276212-01	AREVALO MEJIA JORGE	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-102616-02	ALVAREZ ESTRELLA MARCIA	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-276212-01	AREVALO MEJIA JORGE	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5785957-01	SEGUROS CONFIANZA S.A.	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5785958-01	SEGUROS CONFIANZA S.A.	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5785959-01	SEGUROS CONFIANZA S.A.	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-650004-01	LUNA CAMPAÑA JOSE	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3644083-01	GUERRA PAEZ JUAN	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-290575-02	TOAPANTA PURUNCAJAS SEGUNDO	30/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-634307-01	MACHUCA MALDONADO SILVIA	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-3604276-PH-	SOLA PAREDES JOHNNY	16/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-595157-PH	RAMIREZ ARMIJO VICTOR	16/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-627210-PH	COMPAÑIA FARMYARD S.A.	04/01/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 324


FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-398016-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRTA MARIBEL UTRERAS

FECHA EMISION : 2017/01/04

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: UTRERAS AGUILAR MARIBEL DE LOS ANGELES
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714243175
 603 Dirección Actual: CONJUNTO LA CAMPIÑA SANGOLQUI
 604 Teléfono(s): 2082008
 605 Celular: 0997069845
 606 E-mail: MARY_U007@HOTMAIL.COM

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2016-398016/01
 09-01-17

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SILVA ERAZO EDGAR NOLBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704349883
 611 SENESCYT: 1005-06-875888
 612 Licencia Municipal: 3441
 613 Dirección Actual: FRENTE A LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 998219446 / 998219446 /
 616 E-mail: esilva-60@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 564034
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 398016	119 Zonificación: A8 (A803-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2240703005	120 Lote Mínimo: 600 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomencl.: ABOGADO JOSE RICARDO CHIRIBOGA, S13, S/N, 85	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-398016-ARQ-ORD-01	2016/03/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-398016-ESTRUCT-IN-02	2016/08/27	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, UTRERAS AGUILAR MARIBEL DE LOS ANGELES, portador de la C.I. / C.C. N° 1714243175, propietario del predio No. 398016, conjuntamente con el Ing/Arq SILVA ERAZO EDGAR NOLBERTO con C.I. / C.C. N° 1704349883, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SRTA MARIBEL UTRERAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-398016-01, de fecha 2017/01/04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-398016-ARQ-ORD-01 y 2016-398016-ESTRUCT-IN-02 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos con campos para nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, etc. Incluye un espacio para firma y sello.

www.QUITO.GOB.EC

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-115069-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SR. POSSO GOMEZ SEGUNDO ALEJANDRO Y OTROS

FECHA EMISION : 2017/01/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: POSSO GOMEZ SEGUNDO ALEJANDRO Y OTROS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1000898799
 603 Dirección Actual: san jose la salle oest-calle 1
 604 Teléfono(s): 2331229
 605 Celular: 0983081993
 606 E-mail: lng_suarezq@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708885510
 611 SENESCYT: 1001-02-231778
 612 Licencia Municipal: 4858
 613 Dirección Actual: CALLE MONTUFAR 396 Y MERCADO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0983081993
 616 E-mail: lng_suarezq@yahoo.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	566989
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 115069	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2280502010	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: S.JOS SALLE OEST	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: , Oe1C, S/N , 0	123 N° de Pisos:	3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-115069-ARQ-ORD-01	2015/12/22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-115069-ARQ-ORD-01	2016/03/04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-115069-ESTRUCT-IN-01_1	2016/11/18	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, POSSO GÓMEZ SEGUNDO ALEJANDRO Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1000898799, propietario del predio No. 115069, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN con C.I. / C.C. N° 1708885510, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SR POSSO GOMEZ SEGUNDO ALEJANDRO Y OTROS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-115069-02, de fecha 2017/01/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-115069-ARQ-ORD-01 y 2016-115069-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad: _____

Dirección: _____

Fecha de Emisión: _____

Elaborado por: _____

Revisado por: _____

Validado por: _____

Fecha de Validación: _____

QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad: _____

Dirección: _____

Fecha de Emisión: _____

Elaborado por: _____

Revisado por: _____

Validado por: _____

Fecha de Validación: _____

QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad: _____

Dirección: _____

Fecha de Emisión: _____

Elaborado por: _____

Revisado por: _____

Validado por: _____

Fecha de Validación: _____



QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad: _____

Dirección: _____

Fecha de Emisión: _____

Elaborado por: _____

Revisado por: _____

Validado por: _____

Fecha de Validación: _____

QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad: _____

Dirección: _____

Fecha de Emisión: _____

Elaborado por: _____

Revisado por: _____

Validado por: _____

Fecha de Validación: _____

QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad: _____

Dirección: _____

Fecha de Emisión: _____

Elaborado por: _____

Revisado por: _____

Validado por: _____

Fecha de Validación: _____



4/

4/



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-3508770-01

NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIACION RESIDENCIA FAMILIA CRIOLLO CHICAIZA

FECHA EMISION : 2016/12/05

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CRIOLLO CHIMBORAZO MARCO EDUARDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1801690866
 603 Dirección Actual: AV. ANTONIO JARAMILLO OE322
 604 Teléfono(s): 2658918
 605 Celular: 0995240302
 606 E-mail: maedcrl62@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUILLEN CASTILLO SEGUNDO ALONSO
 610 C Ciudadanía/Pasaporte: 0801068810
 611 SENESCYT: 1005-09-885241
 612 Licencia Municipal: AM-1939
 613 Dirección Actual: PRIMICIAS DE QUITO, PSJE OE7B Y S36A
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0989223794
 616 E-mail: guillenc.arq@gmail.com

APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2016-3508770-01
 05-12-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 337399
101 Nuevo <input type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 3508770	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2200715001	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input checked="" type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (M) Múltiple
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: S.ANTONIO	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: GENERAL JUAN JOSE FLORES, S4, E3-12, C. 1	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-3508770-ARQ-ORD-01	2015/01/12	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-3508770-ARQ-ORD-03	2015/09/04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3508770-ESTRUCT-IN-03	2016/10/26	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CRIOLLO CHIMBORAZO MARCO EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1801690866, propietario del predio No. 3508770, conjuntamente con el Ing/Arq GUILLEN CASTILLO SEGUNDO ALONSO con C.I. / C.C. N° 0601068810, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación AMPLIACION RESIDENCIA FAMILIA CRIOLLO CHICAIZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-3508770-01, de fecha 2016/12/05, y de los Certificados de Conformidad N° 2015-3508770-ARQ-ORD-03 y 2016-3508770-ESTRUCT-IN-03 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos de identificación y contacto. Incluye campos para número de identificación, correo electrónico, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos de identificación y contacto. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA, una firma manuscrita, un sello circular, y el número de documento 079126.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-122922-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DORYS MENA

FECHA EMISION : 2017/01/11

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	MENA ALULEMA DORYS ELENA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713826038
603 Dirección Actual:	AV NAPO Y BOBONAZA
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0993541215
606 E-mail:	dodo_1262@hotmail.com
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	LOGACHO SOLIS MARCOS BENJAMIN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703193613
611 SENESCYT:	1005-07-747205
612 Licencia Municipal:	744
613 Dirección Actual:	EL CONDOR 11 Y DE LAS CIGÜENAS. EL COLIBRI
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0984605803
616 E-mail:	mlogacho@hotmail.com

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2016-122922-01

Fecha 2017/01/11

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 122922	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2262102014	120 Lote Mínimo: 1000 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: LA MERCED	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE139	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomencl.: SIN DEFINIR, SN, S/N, L, 5	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chilillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-122922-ARQ-ORD-01	2016/02/25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-122922-ESTRUCT-IN-01	2016/05/10	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MENA ALULEMA DORYS ELENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1713826038, propietario del predio No. 122922, conjuntamente con el Ing/Arq LOGACHO SOLIS MARCOS BENJAMIN con C.I. / C.C. N° 1703193613, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DORYS MENA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-122922-01, de fecha 2017/01/11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-122922-ARQ-ORD-01 y 2016-122922-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

 COORDINACION DE GESTION Y CONTROL
EN COLABORACION
UNIDAD DE GESTION URBANA

QUITO
ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-434830-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL PRADOS DE CONOCOTO

FECHA EMISION : 2017/01/12

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705943700
603 Dirección Actual: MARIANO SUAREZ
604 Teléfono(s): 022525550 / 022431996 /
605 Celular: 022525550 / 022431996 /
606 E-mail: djim1968@icloud.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOPEZ MONTAÑO DARIO JAVIER
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714545678
611 SENESCYT: 1027-14-1308317
612 Licencia Municipal: 8783
613 Dirección Actual: MARIANO SUAREZ N80-413
MANUEL CUEVA PICHINCHA
QUITO CONOCOTO COLEGIO
AMERICANO 0992715994
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0992715944
616 E-mail: djim1989@icloud.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 434830	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2200601089	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: COVICENDES	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: , Oe11, S/N, L, 3	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-434830-ARQ-ORD-01	2016/03/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-434830-ESTRUCT-IN-02_1	2016/11/30	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705943700, propietario del predio No. 434830, conjuntamente con el Ing/Arq LOPEZ MONTAÑO DARIO JAVIER con C.I. / C.C. N° 1714545678, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL PRADOS DE CONOCOTO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-434830-01, de fecha 2017/01/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-434830-ARQ-ORD-01 y 2016-434830-ESTRUCT-IN-02_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las especificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslinamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.cpeip.gov.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-120515-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA HERNANDEZ GONZALEZ

FECHA EMISION :2017/01/04

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: HERNANDEZ VIVANCO ALFONSO ANTONIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720936044
603 Dirección Actual: LA ARMENIA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0998589274
606 E-mail: cris_mo86@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2016-120515-01

04-01-17

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PURUNCAJAS LLUMIQUINGA CRISTIAN AGUSTIN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715900310
611 SENESCYT: 1005-14-1299471
612 Licencia Municipal: 9241
613 Dirección Actual: ALTANDAGUA N6-116 RIO REBELDE PICHINCHA QUITO EL SALVADOR TACTIUCO A UN CUADR PARADA DE BUSES D
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998589274
616 E-mail: cris_mo86@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 120515	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2111001017	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE66	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomencl.: DE LA PAZ, N14F, E3-201, . 0	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-120515-ARQ-ORD-01	2016/10/25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-120515-ESTRUCT-IN-01	2016/12/12	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, HERNANDEZ VIVANCO ALFONSO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1720936044, propietario del predio No. 120515, conjuntamente con el Ing/Arq PURUNCAJAS LLUMIQUINGA CRISTIAN AGUSTIN con C.I. / C.C. N° 1715900310, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA HERNANDEZ GONZALEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-120515-01, de fecha 2017/01/04, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-120515-ARQ-ORD-01 y 2016-120515-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



The main body of the page contains a form with multiple sections, including a header area, a large table with several columns and rows, and a footer area. The text within the form is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. The table appears to have at least 4-5 columns and 10-15 rows. There are two circular punch holes on the right side of the page.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-111982-03

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL "CATALEYA"

FECHA EMISION :2017/01/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VINUEZA FARINANGO DANIEL ALEJANDRO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715247910
603 Dirección Actual: CONJ. ALTA VISTA 2 CASA 2
604 Teléfono(s): 2349981
605 Celular: 0984681253
606 E-mail: daniel_vinueza@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BASANTES ERAZO EDGAR FRANCISCO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702133081
611 SENESCYT: 1005-04-496899
612 Licencia Municipal: 1813
613 Dirección Actual: AV. COLOMBIA N12-120 Y ESPINOSA EDIF. ALAMEDA OF. 102
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0985088253
616 E-mail: efbe@andinanet.net

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 111982	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2280811001	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: S.FRANCISCO	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc. CARCHI, E14A, S/N, , 0	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-111982-ARQ-ORD-01	2016/08/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-111982-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/15	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VINUEZA FARINANGO DANIEL ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1715247910, propietario del predio No. 111982, conjuntamente con el Ing/Arq BASANTES ERAZO EDGAR FRANCISCO con C.I. / C.C. N° 1702133081, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL "CATALEYA" declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-111982-03, de fecha 2017/01/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-111982-ARQ-ORD-01 y 2016-111982-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario/Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos de contacto y dirección. Incluye secciones para datos de contacto, dirección, y correo electrónico. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos de identificación y firma. Incluye secciones para datos de identificación, firma, y sello. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

H

H

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 2

LICENCIA No. 2016-1308185-02

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA FAMILIA RACINES QUISIGUÍÑA

FECHA EMISION : 2017/01/06

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

800 DATOS DEL PROPIETARIO

801 Nombre Propietario: QUISIGUÍÑA CALLE MARIA TERESA
802 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703600641
803 Dirección Actual: turubamba
804 Teléfono(s):
805 Celular: 0984745602
806 E-mail: terequisigulna@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

809 Nombre Profesional: VALVERDE ORDOÑEZ JORGE ALBERTO
810 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0701664138
811 SENESCYT: 1011-02-125737
812 Licencia Municipal: 4199
813 Dirección Actual: QUITUMBE ÑAÑ OE3-114
814 Teléfono(s):
815 Celular: 0958980003
816 E-mail: v.a.politec@hotmail.com



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2016-1308185-02

06-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 575923
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 1308185	119 Zonificación: B3 (B304-50 (PB))
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2130718047	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANUELA ESPEJO, Oe3L, S/N, L, 241	123 N° de Pisos: 4
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1308185-ARQ-ORD-01_1	2016/08/28	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1308185-ESTRUCT-IN-01_1	2016/10/28	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, QUISIGUÍÑA CALLE MARIA TERESA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703600641, propietario del predio No. 1308185, conjuntamente con el Ing/Arq VALVERDE ORDOÑEZ JORGE ALBERTO con C.I. / C.C. N° 0701664138, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación VIVIENDA FAMILIA RACINES QUISIGUÍÑA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-1308185-02, de fecha 2017/01/06, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1308185-ARQ-ORD-01_1 y 2016-1308185-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



(Faint, illegible text and form structure)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-423339-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CANO SANCHEZ CHRISTIAN PATRICIO

FECHA EMISION : 2017/01/09

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: CANO SANCHEZ CHRISTIAN PATRICIO

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716168768

603 Dirección Actual: CONOCOTO

604 Teléfono(s): 3099006

605 Celular: 0988528885

606 E-mail: sof13_09@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RUIZ MONTEROS GABRIELA VIVIANA

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720014628

611 SENESCYT: 1032-13-1226497

612 Licencia Municipal: 8701

613 Dirección Actual: QUITUMBE

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0998249768

616 E-mail: arq.gabrielaruizmonteros@hotmail.com



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-423339-01

09-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 423339	119 Zonificación: C3 (C303-70)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2270401040	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: S.JOS SALLE OEST	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: DIEGO NOBOA, S21C, S/N, B, 85	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-423339-ARQ-ORD-01_1	2016/10/24	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-423339-ESTRUCT-IN-01	2016/12/09	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CANO SANCHEZ CHRISTIAN PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1716168768, propietario del predio No. 423339, conjuntamente con el Ing/Arq RUIZ MONTEROS GABRIELA VIVIANA con C.I. / C.C. N° 1720014628, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CANO SANCHEZ CHRISTIAN PATRICIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-423339-01, de fecha 2017/01/09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-423339-ARQ-ORD-01_1 y 2016-423339-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Muestra datos personales y laborales del colaborador.

Formulario 2: Muestra datos de identificación y datos de contacto.

Formulario 3: Incluye firmas y el sello del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

4

4

Formulario 4: Muestra datos de identificación y datos de contacto.

Formulario 5: Muestra datos de identificación y datos de contacto.

Formulario 6: Incluye firmas y el sello del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

4

4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3525208-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ZAIR 1

FECHA EMISION : 2017/01/09

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: PILAQUINGA GUALPA MARIA ROSA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705844940
 603 Dirección Actual: ALANGASI
 604 Teléfono(s): 2648207 /
 605 Celular: 0982378295
 606 E-mail: g_ariasflores@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: HARO DIAZ SEGUNDO DANIEL
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715210843
 611 SENESCYT: 1005-08-828079
 612 Licencia Municipal: 7488
 613 Dirección Actual: PASAJE CORAZON S/N CALLE SECUNDARIA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular:
 616 E-mail: m_erazosalazar@yahoo.es

QUITO
 AREA STACION 10 VALDES CHILLOS
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-3525208-01
 Fecha: 09-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 3525208	119 Zonificación: D4(D303-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2181405017	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: ALANGASI	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 128	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter -Nomenc.: Oe10H, S/N, 0	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3525208-ARQ-ORD-01	2016/11/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3525208-ESTRUCT-IN-01	2016/12/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PILAQUINGA GUALPA MARIA ROSA, portador de la C.I. / C.C. N° 1705844940, propietario del predio No. 3525208, conjuntamente con el Ing/Arq HARO DIAZ SEGUNDO DANIEL con C.I. / C.C. N° 1715210843, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ZAIR 1 declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3525208-01, de fecha 2017/01/09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3525208-ARQ-ORD-01 y 2016-3525208-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La Calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



[Faint, illegible text and lines, likely a form or table, with some handwritten marks.]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5004780-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VINUEZA FLORES

FECHA EMISION : 2017/01/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VINUEZA TALAVERA SAMMY CELESTIN

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713534582

603 Dirección Actual: SANGOLOQUI

604 Teléfono(s): 2877504

605 Celular: 0987250470

606 E-mail: vinueza4@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VELASQUEZ CARRERA MARCELO ROBERTO

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708737556

611 SENESCYT: 1005-09-949781

612 Licencia Municipal: 6091

613 Dirección Actual: AV. ILALO LOTE 89 URB SAN GERMAN

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0999719022

616 E-mail: rojosverdes@yahoo.com.mx



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 5004780	119 Zonificación: C3 (C303-70)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2430217004	120 Lote Mínimo: 300 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: S JUAN DE CRUZ	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: GENERAL RUMIÑAHUI, S/N, L. 3	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-5004780-ARQ-ORD-01	2016/10/27	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-5004780-ESTRUCT-IN-01	2016/12/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VINUEZA TALAVERA SAMMY CELESTIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1713534582, propietario del predio No. 5004780, conjuntamente con el Ing/Arq VELASQUEZ CARRERA MARCELO ROBERTO con C.I. / C.C. N° 1708737556, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA VINUEZA FLORES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5004780-01, de fecha 2017/01/10, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-5004780-ARQ-ORD-01 y 2016-5004780-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:



Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



4

4

4

4



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-401608-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CHERREZ

FECHA EMISION : 2017/01/10

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: CHERREZ ARAUJO MARIA EDITH
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0702334251
 603 Dirección Actual: MANUEL LARREA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 099381383
 606 E-mail: robertocordovag@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: ORTIZ PUENTE RICARDO FRANCISCO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717159618
 611 SENESCYT: 1027-11-1052248
 612 Licencia Municipal: 8944
 613 Dirección Actual: MIGUEL ANGEL ASTURIAS OE4- 117 ALBERTO EINSTEIN
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 099361383
 616 E-mail: ricardo_fcio@hotmail.com

QUITO
 ADMINISTRACION ZONAL (125 CA...)
ACTUADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-401608/02
 10-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 401608	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2261701001	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input checked="" type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: Alangasi	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: CHINCHIN LOMA	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: S5, S/N, L. 19	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa:

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-401608-ARQ-ORD-04	2015/09/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-401608-ESTRUCT-IN-03	2016/12/22	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHERREZ ARAUJO MARIA EDITH, portador de la C.I. / C.C. N° 0702334251, propietario del predio No. 401608, conjuntamente con el Ing/Arq ORTIZ PUENTE RICARDO FRANCISCO con C.I. / C.C. N° 1717159618, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CHERREZ, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-401608-02, de fecha 2017/01/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-401608-ARQ-ORD-04 y 2016-401608-ESTRUCT-IN-03 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor-Responsable

IbiNombreAdmZonal
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Datos personales y de contacto. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, y datos de identificación.

Formulario 2: Datos de identificación y profesional. Incluye campos para número de identificación, profesión, y experiencia.

Formulario 3: Datos de experiencia y referencias. Incluye un espacio para descripciones de trabajos anteriores y referencias de clientes.

Formulario 4: Datos de experiencia y referencias. Incluye un espacio para descripciones de trabajos anteriores y referencias de clientes.

Formulario 5: Datos de experiencia y referencias. Incluye un espacio para descripciones de trabajos anteriores y referencias de clientes.

Formulario 6: Datos de experiencia y referencias. Incluye un espacio para descripciones de trabajos anteriores y referencias de clientes.

4

4



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-105106-03

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL GIRONA

FECHA EMISION : 2017/01/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: CALLE CABRERA TEODORO ALEJANDRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701801514
 603 Dirección Actual: LOS CHILLOS
 604 Teléfono(s): 2434754
 605 Celular: 0984253321
 606 E-mail: gema_c.abad@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MORENO JARRIN PEDRO MANUEL
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706250188
 611 SENESCYT: 1005-02-253078
 612 Licencia Municipal: 3015
 613 Dirección Actual: AV 10 DE AGOSTO N42-221 Y FALCONI EDIF PEREZ ESPINOSA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984886667
 616 E-mail: diseno@pmjarquitectos.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 105106	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2330402002	120 Lote Mínimo: 1000 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: MIRANDA	122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: RIO GUAYLLABAMBA, N26, S/N, L, 57	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-105106-ARQ-ORD-01	2016/10/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-105106-ESTRUCT-IN-01	2016/12/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CALLE CABRERA TEODORO ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701801514, propietario del predio No. 105106, conjuntamente con el Ing/Arq MORENO JARRIN PEDRO MANUEL con C.I. / C.C. N° 1706250188, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL GIRONA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-105106-03, de fecha 2017/01/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-105106-ARQ-ORD-01 y 2016-105106-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto declaramos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma del Propietario o Promotor]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma del Constructor Responsable]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



[Faint, illegible text and lines, likely a form or document content]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-1308193-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO ÁVILA

FECHA EMISION : 2017/01/06

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: FUSTILLOS DUQUE MARIA LUISA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700172206
603 Dirección Actual: PJE IGNACIO AYBAR OE5-35
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0987575492
606 E-mail: humphrey2398@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PROAÑO QUINTEROS FERNANDO VINICIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721679254
611 SENESCYT: 1005-2016-1720013
612 Licencia Municipal: 9835
613 Dirección Actual: ATATURUS CONJ. HAB. LULUNCOTO BLOQUE EL ORO 202-B
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0989022199
616 E-mail: arq_fvpro@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 1308193	119 Zonificación: B3 (B304-50 (PB))
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2130719006	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
105 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANUELA ESPEJO, Oe3L, S/N, L, 188	123 N° de Pisos: 4
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1308193-ARQ-ORD-01_1	2016/04/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1308193-ESTRUCT-IN-01	2016/06/28	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, FUSTILLOS DUQUE MARIA LUISA, portador de la C.I. / C.C. N° 1700172206, propietario del predio No. 1308193, conjuntamente con el Ing/Arq PROAÑO QUINTEROS FERNANDO VINICIO con C.I. / C.C. N° 1721679254, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO ÁVILA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-1308193-01, de fecha 2017/01/06, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1308193-ARQ-ORD-01_1 y 2016-1308193-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Maria L. Fustillos
Firma del Propietario Promotor

Diego Fernando Perez Vasco
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



[Faint, illegible text and form structure visible through the page, likely bleed-through from the reverse side.]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5782919-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DELGADO LANAS

FECHA EMISION : 2017/01/09

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: DELGADO DEL HIERRO ALEJANDRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400509857
 603 Dirección Actual: RIO TIPUTINI Y RIO RUMIYACU
 604 Teléfono(s): 2864590
 605 Celular: 0987308270
 606 E-mail: arq.alejandrodeltgado@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: DELGADO DEL HIERRO ALEJANDRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400509857
 611 SENESCYT: 1005-08-831776
 612 Licencia Municipal: 1527
 613 Dirección Actual: RIO TIPUTINI 18B RUMIYACU
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987308270
 616 E-mail: arq.alejandrodeltgado@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 551897
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 5782919	119 Zonificación: A3 (A2502-10)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2271606009	120 Lote Mínimo: 2500.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: LA CONCEPCION	122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: 39847, 0, . C, 3	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-5782919-ARQ-ORD-01_1	2016/05/26	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-5782919-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, DELGADO DEL HIERRO ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 0400509857, propietario del predio No. 5782919, conjuntamente con el Ing/Arq DELGADO DEL HIERRO ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 0400509857, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DELGADO LANAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5782919-03, de fecha 2017/01/09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-5782919-ARQ-ORD-01_1 y 2016-5782919-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario-Explotador

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares. Incluye campos para nombre, edad, sexo, estado civil, y direcciones de familiares.

Formulario de datos laborales y académicos. Incluye campos para tipo de actividad, nivel de estudios, y experiencia profesional.


Formulario de declaración de ingresos y gastos. Incluye campos para declarar ingresos mensuales y gastos familiares.

Formulario de datos de contacto y otros datos personales. Incluye campos para correo electrónico, teléfono, y otros datos de contacto.

Formulario de datos de identificación y otros datos personales. Incluye campos para número de identificación y otros datos personales.

Formulario de declaración de bienes y patrimonio. Incluye campos para declarar bienes inmuebles, vehículos, y otros bienes.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.


ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-3631650-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VALCARCEL PEREZ **FECHA EMISION :** 2017/01/11

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	VALCARCEL NOVO MARIO AMADOR
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1751242650
603 Dirección Actual:	SEBASTIAN DE BENALCAZAR
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	098345034
606 E-mail:	marmatvalcarcel@gmail.com
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	CORRAL FIERRO MARIA NATALIA
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709092793
611 SENESCYT:	1005-08-695241
612 Licencia Municipal:	7351
613 Dirección Actual:	EL MONITOR N34-45 Y QUITENO LIBRE
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0984493382
616 E-mail:	naticorral@hotmail.com



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-3631650-02

11-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO			
100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 3831650	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2120803049	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE65	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN NOMBRE, . . 0	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO			
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3631650-ARQ-ORD-01_1	2016/08/26	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3631650-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/21	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

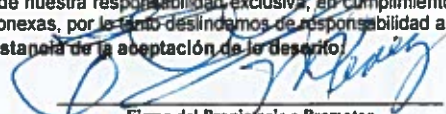
a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

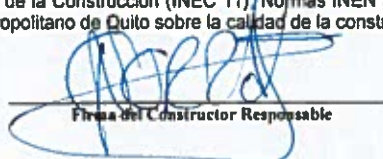
DECLARACIÓN

Yo, VALCARCEL NOVO MARIO AMADOR, portador de la C.I. / C.C. N° 1751242650, propietario del predio No. 3631650, conjuntamente con el Ing/Arq CORRAL FIERRO MARIA NATALIA con C.I. / C.C. N° 1709092793, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA VALCARCEL PEREZ, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3631650-02, de fecha 2017/01/11, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-3631650-ARQ-ORD-01_1 y 2016-3631650-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11) Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.


Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:



Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de datos de vivienda y servicios. Incluye secciones para datos de vivienda, servicios, y otros. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de datos de contacto y firma. Incluye secciones para datos de contacto, firma, y sello. Contiene el logo de QUITO.

#

#



Formulario de datos de contacto y firma. Incluye secciones para datos de contacto, firma, y sello. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de datos de contacto y firma. Incluye secciones para datos de contacto, firma, y sello. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de datos de contacto y firma. Incluye secciones para datos de contacto, firma, y sello. Contiene el logo de QUITO.

#

#



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-274510-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VIVAS GALARZA

FECHA EMISION :2017/01/12

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VIVAS GALARZA LUIS EDUARDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706594098
 603 Dirección Actual: TUMBACO
 604 Teléfono(s): 3216228
 605 Celular: 0998347286
 606 E-mail: ARQUITECTURA_JC@HOTMAIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: DESPAIGNE VILLAVICENCIO BARBARA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1756162846
 611 SENESCYT: 8792R-14-37135
 612 Licencia Municipal: 8947
 613 Dirección Actual: TARQUI N15-44 Y ESTRADA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997945879
 616 E-mail: darquitectura@mundicasaecuador.com



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-274510-01

2017/01/12

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 274510	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2150806010	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: ANDRES DE SANTA CRUZ, Oe1E, S/N, L, 679	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-274510-ARQ-ORD-01	2016/10/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-274510-ESTRUCT-IN-01	2017/01/05	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VIVAS GALARZA LUIS EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706594098, propietario del predio No. 274510, conjuntamente con el Ing/Arq DESPAIGNE VILLAVICENCIO BARBARA con C.I. / C.C. N° 1756162846, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA VIVAS GALARZA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-274510-01, de fecha 2017/01/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-274510-ARQ-ORD-01 y 2016-274510-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario y Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**COORDINACION DE GESTION Y CONTROL**
ENTIDAD COLABORADORA
UNIDAD DE GESTION URBANA

QUITO
ALCALDIA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU 20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-790984-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BORJA ORTEGA

FECHA EMISION : 2017/01/12

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BORJA ORTEGA NESTOR ISAIAS
 C:
 602 Ciudadanía/Pasaporte: 1708002678
 603 Dirección Actual: SANTA ISABEL
 604 Teléfono(s): 3808047
 605 Celular: 0958873127
 606 E-mail: RENE_ALEJANDRO80@HOTMAIL.COM



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-790984/01
 No. 12-01-17

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VEGA AMAGUAÑA ALEJANDRO RENE
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715673818
 611 SENESCYT: 1068-16-1438058
 612 Licencia Municipal: 9472
 613 Dirección Actual: JARAMILLO Y ESPAÑA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992698038
 616 E-mail: servicios-vega2011@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 585559
100 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 790984	119 Zonificación: D3 (D203-80)
101 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2320518017	120 Lote Mínimo: 200.00
102 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
103 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: STA.ISABEL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: BOLIVAR, E3B, N27-52, L. 824	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-790984-ARQ-ORD-01	2016/09/16	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-790984-ESTRUCT-IN-01	2016/12/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BORJA ORTEGA NESTOR ISAIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1708002678, propietario del predio No. 790984, conjuntamente con el Ing/Arq VEGA AMAGUAÑA ALEJANDRO RENE con C.I. / C.C. N° 1715673818, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación BORJA ORTEGA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-790984-01, de fecha 2017/01/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-790984-ARQ-ORD-01 y 2016-790984-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 18), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos con campos para nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, y otros datos personales. Incluye una sección de 'Observaciones' y una sección de 'Firma' con un espacio para el nombre y una línea para la firma manuscrita.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-684861-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION SEÑORA VERONICA ALEXANDRA TINTIN CARABAJO

FECHA EMISION: 2017/01/06

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TINTIN CARABAJO VERONICA ALEXANDRA

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714091160

603 Dirección Actual: CARLOS FREILE S33 #268 Y RAMON CABRERA

604 Teléfono(s): 3032720

605 Celular: 0984255477

606 E-mail: ferreteriarivas@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHAVEZ IÑIGUEZ ZARA LETICIA

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710569235

611 SENESCYT: 1005-09-894762

612 Licencia Municipal: 7105

613 Dirección Actual: CDLA ATAHUALPA ALONSO DE ANGULO OE2-896

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0984255477

616 E-mail: zachavin@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN				IRM: 483022
		111	112	113	114	
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>	111 Número Predial: 684861	112 Clave Catastral: 2150715015	113 Parroquia: CONOCOTO	117 Zonificación: D3 (D203-80)	118 Lote Mínimo: 200.00
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Modificatorio <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	115 Calle/Inter.-Nomenc.: CARLOS MANUEL LARREA, Oe3A, S/N, L, 19	119 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad	120 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano	
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	116 Adm. Zonal: CHILLOS		121 Servicios Básicos: SI	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos	
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>					
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>					

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-684861-SUB-ORD-01_1	2016/02/11	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 158 que establece el régimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, TINTIN CARABAJO VERONICA ALEXANDRA, portador de la C.I / C.C. N° 1714091160, propietario del predio No. 684861, conjuntamente con el Ing/Arq CHAVEZ IÑIGUEZ ZARA LETICIA con C.I. / C.C. N° 1710569235, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION SEÑORA VERONICA ALEXANDRA TINTIN CARABAJO declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-684861-01, de fecha 2017/01/06, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-684861-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-276890-04

NOMBRE DEL PROYECTO: UTRERAS PEREZ CARLOS IVAN

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: UTRERAS PEREZ CARLOS IVAN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706867536
 603 Dirección Actual: JUAN LAVALLE N10-95 Y MANUELA CAÑIZARES
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0988725857
 606 E-mail: carlosutrerass@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: REAL SANCHEZ VICENTE REMIGIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0200501716
 611 SENESCYT: 1005-09-929175
 612 Licencia Municipal: 1747
 613 Dirección Actual: CHILE E6-44 Y VALPARAISO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987468938
 616 E-mail: rreal_8a@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRN: 591186	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
100				113 Número Predial:	276890	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
				114 Clave Catastral:	2160816004	120 Lote Mínimo:	300.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	HOSPITALARIA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	JUAN CARLOS LAVALLE, Oe1D, N10-95, L, 456	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS:	
401 Bruta	433.54	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	433.54
402 Útil P. Baja	112.92	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	112.92
403 Útil Total	387.83	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	387.83
404 COS P. Baja	41.97	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	41.97
405 COS Total	144.14	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	144.14
406 Área abierta a enajenar	75.26	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	75.26

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	31.70	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	31.70
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	139.48	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	139.48
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	171.18

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-276890-ARQ-ORD-01	10/13/2016 2 21 08 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

CORRECCION DE UN ERROR TECNICO AL HABERSE OMITIDO DENTRO DEL COMPUTO DE LAS AREAS NO COMPUTABLES ABIERTAS LAS AREAS CORRESPONDIENTES A LAS AREAS COMUNALES ABIERTAS DEL PROYECTO; CORRECCION DE DENOMINACION DEL BALCON 3 EN LUGAR DE PORCHE 3 Y CORRECCION DE DENOMINACION DEL NIVEL +0.00 +1.26 DEL ACCESO 1

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

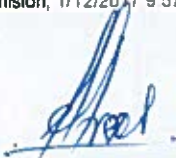
DECLARACIÓN

Yo, UTRERAS PEREZ CARLOS IVAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1706867536, propietario del predio No. 276890, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-276890-04, de fecha 1/12/2017 9 57 20 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/12/2017 9 57 20 AM


 Firma del Propietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable

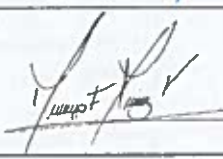
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-276890-04
 12-01-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CODIGO: LMU -20 / ICME SIMP

LICENCIA No. 2017-787126-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DEL SR. PINZON AMABLE

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PINZON MERINO AMABLE DE JESUS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706103809
 603 Dirección Actual: CIUDADELA HOSPITALARIA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0994728655
 606 E-mail: luispatriciovaca@outlook.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:		603856	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	787126	Zonificación:	D3 (D203-B0)		
103-E Limpieza natural del terreno	m2	248.300	1.13	114 Clave Catastral:	2310512009	120 Lote Mínimo:	200 00		
				115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1		
				116 Barrio/Urbanización:	STA ISABEL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano		
				117 Calle/Inter - Nomenc.:	BOLIVAR, E3B, S/N, L, 76	123 N° de Pisos:	3		
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No		
						125 Compra de pisos ó Area:	0 000		
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos		

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-787126-ARQ-ORD-01	12/22/2016 9:41:25 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR
(LMU20-Simp) = 1.40

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord. 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20

DECLARACIÓN

Yo, PINZON MERINO AMABLE DE JESUS, portador de la C.I. / C.C. N° 1706103809, propietario del predio No. 787126, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-787126-01, de fecha 1/12/2017 10:34:51 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/12/2017 10:34:51 AM



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ




Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-640678-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LLANO SUNTAXI JORGE VINICIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	LLANO SUNTAXI JORGE VINICIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709776619
603 Dirección Actual:	TURUBAMBA ALTO MORAN VALVERDE Y RUMICHACA
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0987517992
606 E-mail:	llano_suntaslg@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	606515
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
101-A	Obra nueva - ó=40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	36.000	235.73	113 Número Predial:	640678
101-B	Construcción de cerramientos	m	60.000	0.00	114 Clave Catastral:	2110606014
					115 Parroquia:	CONOCOTO
					116 Barrio/Urbanización:	S DGO.CONOCOTO
					117 Calle/Inter. -Nomenc.:	NELA MARTINEZ, S/N, L. 6
					118 Administración Zonal:	CHILLOS
					119 Zonificación:	D4 (D303-80)
					120 Lote Mínimo:	300.00
					121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
					122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					123 N° de Pisos:	3
					124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
					125 Compra de pisos ó Area:	0.000
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chilios

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ	ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419	Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420	Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421	Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422	COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423	COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424	Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ	ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519	Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520	Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521	
504	N° de Subsuelos	510	516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523	
506	Otros ()	512	518	524	
				TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord. 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LLANO SUNTAXI JORGE VINICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709776619, propietario del predio No. 640678, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-640678-01, de fecha 1/12/2017 9:43:48 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/12/2017 9:43:48 AM



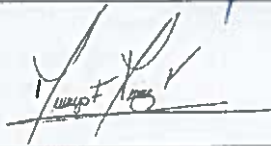
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



QUITO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2016-640678/01
 Fecha 12-01-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-779575-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MOYA MOSQUERA JOSE TELMO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOYA MOSQUERA JOSE TELMO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702917808
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 268163
606 E-mail: josetmm11@hotmail.com



APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2016-779575-01
Fecha: 1/10/2017

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN				IRM: 601502		
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	113 Número Predial:	779575	119 Zonificación:	A8 (A803-35)
103-B Construcción de cerramientos	Ml.	29.000	0.00	114 Clave Catastral:	2120211002	120 Lote Mínimo:	600.00
103-I Construcción acera	m	29.000	0.00	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
				116 Barrio/Urbanización:	PARAISO PINOS 1E	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	MANRIQUE LARA, Oe10F, S/N, L, 33	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26
------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MOYA MOSQUERA JOSE TELMO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702917608, propietario del predio No. 779575, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-779575-01, de fecha 1/10/2017 9:19:11 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
 La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/10/2017 9:19:11 AM


 Firma del Propietario o Promotor

 Firma del Constructor Responsable

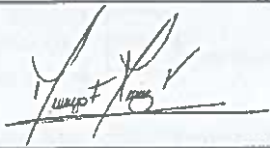
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2016-779575-01
 1/10/2017



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1264874-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

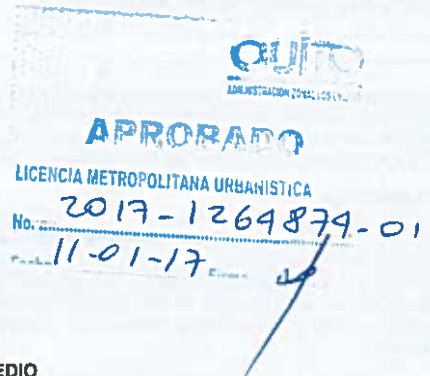
MINISTERIO INTERNACIONAL CRISTIANO EVANGELICO YESHUA EL GRAN CORDERO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	MINISTERIO INTERNACIONAL CRISTIANO EVANGELICO YESHUA EL GRAN CORDERO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1792425980001
603 Dirección Actual:	ABDON CALDERON 21 JOAQUIN VARGAS
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0989227051
606 E-mail:	ABDON CALDERON S/N Y JOAQUINA VARGAS



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	M	90.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	1264874
114 Clave Catastral:	2290402016
115 Parroquia:	AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización:	LA SALLE II
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	VALDIVIA, N31, S/N, L, 2
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 605017

119 Zonificación:	AB (A603-35)
120 Lote Mínimo:	800.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
TOTAL				0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

ADJUNTA NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.


DECLARACIÓN

Yo, MINISTERIO INTERNACIONAL CRISTIANO EVANGELICO YESHUA EL GRAN CORDERO, portador de la C.I / C.C. N° 1792425980001, propietario del predio No. 1264874, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1264874-01, de fecha 1/11/2017 10:43:49 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/11/2017



 AM MICEVEGCO

 MINISTERIO INTERNACIONAL

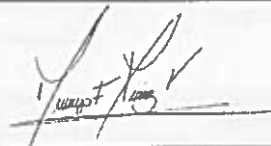
 CRISTIANO EVANGÉLICO

 YESHUA EL GRAN CORDERO

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-102016-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ALVAREZ ESTRELLA MARCIA PATRICIA Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALVAREZ ESTRELLA MARCIA PATRICIA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710080869
603 Dirección Actual: ROCAFUERTE S1-26 Y BRUNNING
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0999031777
606 E-mail: marciapatricia69@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva de 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN
113 Número Predial: 102616
114 Clave Catastral: 2200811005
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: S.ANTONIO
117 Calle/Inter.-Nomenc.: VICENTE ROCAFUERTE, EJE LONG., S1-26, . 0
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 603892
119 Zonificación: D4 (D303-80)
120 Lote Mínimo: 300.00
121 Uso Principal: (M) Múltiple
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ALVAREZ ESTRELLA MARCIA PATRICIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1710090869, propietario del predio No. 102616, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-102616-02, de fecha 1/12/2017 10:11:54 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/12/2017 10 11 54 AM

[Handwritten signature of Patricia Alvarez Estrella]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-276212-01

NOMBRE DEL PROYECTO: AREVALO MEJIA JORGE WASHINGTON

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: AREVALO MEJIA JORGE WASHINGTON
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1802439909
 603 Dirección Actual: CONOCOTO JOSE BARBA Y TERESA FLOR
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999985276
 606 E-mail: arevalojorge@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	605138
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U	
103-B	Construcción de cerramientos	m ²	52.000	0.00	
113	Número Predial:	276212		119	Zonificación: A8 (A603-35)
114	Clave Catastral:	2130811003		120	Lote Mínimo: 600.00
115	Parroquia:	CONOCOTO		121	Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
116	Barrio/Urbanización:	LOS ARUPOS		122	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	TERESA FLOR, N11G, S/N, 0		123	N° de Pisos: 3
118	Administración Zonal:	CHILLOS		124	Incremento de Pisos (ZUAE): No
				125	Compra de pisos ó Area: 0.000
				126	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ	ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419	Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420	Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421	Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422	COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423	COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424	Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ	ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519	Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520	Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521	
504	N° de Subsuelos	510	516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523	
506	Otros ()	512	518	524	
				TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, AREVALO MEJIA JORGE WASHINGTON, portador de la C.I / C.C. N° 1802439909, propietario del predio No. 276212, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-276212-01, de fecha 1/9/2017 11:27:46 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
 La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

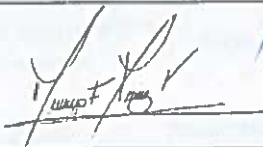
Fecha de Emisión, 1/9/2017 11:27:46 AM


 Firma del Propietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ


APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-276212-01
 09-01-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5785957-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONFIANZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SEGUROS CONFIANZA S.A.
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0990794598001
 603 Dirección Actual: AV AMAZONAS N34-33 Y AZUAY
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999299998
 606 E-mail: daniela.cardenas@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: DUQUE ALVAREZ BYRON RAUL
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704225408
 611 SENESCYT: 1005-07-741121
 612 Licencia Municipal: 2214
 613 Dirección Actual: EDMUNDO CARVAJAL OE4-170 AV BRASIL
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0991694891
 616 E-mail: rduque@rdingenieria.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U
103-A	Movimiento tierras	m3	23.910	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	m2	149.440	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 5785957
 114 Clave Catastral: 2400407025
 115 Parroquia: AMAGUAÑA
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 102
 117 Calle/Inter. -Nomenc.: CALLE S/N, 2763, L. 25
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606753

119 Zonificación: A74(A802-35)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
 122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
 123 N° de Pisos: 6
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
TOTAL							0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SEGUROS CONFIANZA S.A, portador de la C.I / C.C. N° 0990784596001, propietario del predio No. 5785957, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5785957-01, de fecha 11/11/2017 10 19 28 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
 La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 11/11/2017 10 19 28 AM

Dimitra Gaidewa

 Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten Signature]

 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-5785957-01
 Fecha 11-01-17

[Handwritten Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5785958-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONFIANZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SEGUROS CONFIANZA S.A.
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0990794596001
603 Dirección Actual: AV AMAZONAS N34-33 Y AZUAY
604 Teléfono(s):
605 Celular: 09992999998
606 E-mail: daniela.cardenas@hotmail.com.ec

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: DUQUE ALVAREZ BYRON RAUL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704225408
611 SENESCYT: 1005-07-741121
612 Licencia Municipal: 2214
613 Dirección Actual: EDMUNDO CARVAJAL OE4-170 AV BRASIL
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0991694891
616 E-mail: rduque@rdingenieria.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 606750	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	5785958	Zonificación:	A74(A602-35)
103-A Movimiento tierras	m3	18.890	0.00	114 Clave Catastral:	2400407028	120 Lote Mínimo:	600.00
103-B Construcción de cerramientos	ml	118.050	0.00	115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE102	122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
				117 Calle/Inter. -Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, L, 26	123 N° de Pisos:	6
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SEGUROS CONFIANZA S.A, portador de la C.I. / C.C. N° 0990794596001, propietario del predio No. 5785958, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5785958-01, de fecha 1/11/2017 10.21:40 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
 La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/11/2017 10 21:40 AM


 Firma del Propietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable

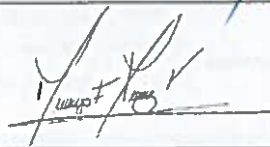
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No: 2017-5785958-01
 11-01-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME SIMP

LICENCIA No. 2017-5785959-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONFIANZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SEGUROS CONFIANZA S.A.
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0990794596001
603 Dirección Actual: AV AMAZONAS N34-33 Y AZUAY
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0999299996
606 E-mail: daniela.cardenas@hotmail.com.ec

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: DUQUE ALVAREZ BYRON RAUL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704225408
611 SENESCYT: 1005-07-741121
612 Licencia Municipal: 2214
613 Dirección Actual: EDMUNDO CARVAJAL OE4-170 AV BRASIL
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0991694891
616 E-mail: rduque@rdingenieria.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 606748	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	Valor	Zonificación:	Valor
103-A Movimiento tierras	m3	23.910	0.00	113 Número Predial:	5785959	119 Zonificación:	A74(A602-35)
103-II Construcción de cerramientos	m2	149.440	0.00	114 Clave Catastral:	2400407027	120 Lote Mínimo:	600.00
				115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE102	122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, L. 27	123 N° de Pisos:	6
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 228).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 158 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SEGUROS CONFIANZA S.A., portador de la C.I / C.C. N° 0990794596001, propietario del predio No. 5785959, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5785959-01, de fecha 1/11/2017 10 23:49 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/11/2017 10 23:49 AM

Aminda Cordero

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten Signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
 MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-5785959-01
 11-01-17

[Handwritten Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-050004-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LUNA CAMPAÑA JOSE EMILIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LUNA CAMPAÑA JOSE EMILIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702673813
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0984871814
606 E-mail: emiliusjc1949@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	606273
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
103-B	Construcción de cerramientos Edif.	m	336.000	0.00	
106-B	Provisión /Desmont	m2	20.000	0.00	
		113 Número Predial:	650004	119 Zonificación:	A41 (A1002-25)
		114 Clave Catastral:	2181104015	120 Lote Mínimo:	1000.00
		115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
		116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE130	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe14E, S/N, L, 6	123 N° de Pisos:	2
		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ	ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419	Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420	Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421	Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422	COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423	COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424	Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ	ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519	Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520	Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521	
504	N° de Subsuelos	510	516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523	
506	Otros ()	512	518	524	
				TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8 26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LUNA CAMPAÑA JOSE EMILIO, portador de la C.I / C.C. N° 1702673813, propietario del predio No. 650004, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-650004-01, de fecha 1/12/2017 9:46:13 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/12/2017 9:46:13 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 No. 2017-650004-01
 12-01-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3644083-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GUERRA PAEZ JUAN ALEJANDRO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUERRA PAEZ JUAN ALEJANDRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712145711
 603 Dirección Actual: BOSQUE CALLE 6TA N43-116
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0979008525
 606 E-mail: patypaezster@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUERRA SAMANIEGO ROMEL EDISON
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704468220
 611 SENESCYT: 1005-09-890183
 612 Licencia Municipal: AM-1217
 613 Dirección Actual: EL BOSQUE CALLE 6TA N43-116
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0983001585
 616 E-mail: patypaezster@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN				IRM:	604866
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U	113 Número Predial:	119 Zonificación:	604866
101-A	Obra nueva > 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	37.000	235.73	3644083	C3(C303-70)	
					114 Clave Catastral: 2231508003	120 Lote Mínimo: 300.00	
					115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1	
					116 Barrio/Urbanización: USHIMANA	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano	
					117 Calle/Inter -Nomenc: CAMINO A USHIMANA, 9110, B, V, 3	123 N° de Pisos: 3	
					118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No	
						125 Compra de pisos ó Area: 0.000	
						126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos	

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
TOTAL:				0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

PROPIETARIO DEL 100% PROPIEDAD HORIZONTAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GUERRA PAEZ JUAN ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1712145711, propietario del predio No. 3644083, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3644083-01, de fecha 1/11/2017 11:36:03 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/11/2017 11:36:03 AM

Juan Alejandro Guerra

Firma del Propietario o Promotor

[Firma]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-3644083-01
11-01-17

[Firma]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-290575-02

NOMBRE DEL PROYECTO: TOAPANTA PURUNCAJAS SEGUNDO GONZALO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TOAPANTA PURUNCAJAS SEGUNDO GONZALO
 602 C Ciudadanía/Pasaporte: 1700829177
 603 Dirección Actual: CC HERMANO MIGUEL
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0984595649
 606 E-mail: natashamt@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ZAMBRANO CHAVEZ VICTOR HUGO
 610 C Ciudadanía/Pasaporte: 1301754576
 611 SENESCYT: 1005-10-974192
 612 Licencia Municipal: 1671
 613 Dirección Actual: TEGUCIGALPA SN
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984595649
 616 E-mail: natashamt@hotmail.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN
 113 Número Predial: 290575
 114 Clave Catastral: 2180904048
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: GEOGRAFO LUCIANO ANDRADE MARIN , S/N, L, 453
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRN: 585834
 119 Zonificación: A21 (A608-50)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (M) Múltiple
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 8
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	516.26	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	516.26
402 Útil P. Baja	122.05	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	122.05
403 Útil Total	459.57	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	459.57
404 COS P. Baja	27.12	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	27.12
405 COS Total	102.13	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	102.13
406 Área abierta a enajenar	280.51	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	280.51

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	450.00	507 Áreas Construidas	52.34	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	52.34
502 Área terreno escritura	450.00	508 Áreas Abiertas	35.00	514 Áreas Abiertas	108.67	520 Áreas Abiertas	143.67
503 N° de pisos	3.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos	1.00	510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	196.01

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISION
2016-290575-ARQ-ORD-01	11/30/2016 12:36:32 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

POR UN ERROR TIPOGRAFICO DE CORREGIR EL AREA ABIERTA EXCLUSIVA QUE SE DISMINUYE EN 86.77M2 Y SE AUMENTA EN EL AREA COMUNAL ABIERTA 108.67M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, TOAPANTA PURUNCAJAS SEGUNDO GONZALO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700829177, propietario del predio No. 290575, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-290575-02, de fecha 11/30/2016 12:39:15 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 11/30/2016 12:39:15 PM


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-634307-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MACHUCA MALDONADO SILVIA FERNANDA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	MACHUCA MALDONADO SILVIA FERNANDA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1716967815
603 Dirección Actual:	CONOCOTO
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0983081993
606 E-mail:	ing_suarezq@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708885510
611 SENESCYT:	1001-02-231778
612 Licencia Municipal:	4858
613 Dirección Actual:	MONTUFAR Y MERCADO (SANGOLQUI)
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0983081993
616 E-mail:	ing_suarezq@Yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	Identificación Predial - Ubicación	IRM:	604867
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U	
103-B Construcción de cerramientos	m	53.000	0.00	

113 Número Predial:	634307
114 Clave Catastral:	2260310013
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	JUSTICIA SOCIAL
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	AUGUSTO RIDDER, Oe5C, S/N, 273
118 Administración Zonal:	CHILLOS

119 Zonificación:	D3 (D203-80)
120 Lote Mínimo:	200.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL
				0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-634307-ARQ-ORD-01	11/11/2016 8:43:16 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MACHUCA MALDONADO SILVIA FERNANDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1716967615, propietario del predio No. 634307, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-634307-01, de fecha 11/11/2017 10:17:32 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 11/11/2017 10:17:32 AM


 Firma del Propietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº: 2016-634307-01

Fecha: 11-01-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.QUITO.gob.ec